

encargados de dirigir la suscripción  
todas y por este cargo interinamente  
y en mi concepto en ningún modo verídica  
los conocimientos y condiciones necesarias para  
que se desempeñen los <sup>Asesores</sup> ~~Asesores~~ <sup>quienes yo creo no son</sup> ~~Asesores~~ <sup>que salgan</sup> ~~Asesores~~ <sup>discipulos</sup> ~~Asesores~~ <sup>avistados</sup>

Todos los gastos de esta Academia ascien-  
den según su presupuesto anual a la  
suma de 8576 - pesetas P. 87. cent.  
que se abonan por la provincia y el  
poblamiento en la proporción de dos ter-  
ceras parte la primera, y una el segundo.

Los deudores que se hacen a la Sociedad  
por dichos conceptos ascienden hasta fin  
del ejercicio de 1875-76 a 19.296 pesetas  
menos 85 cent. por la provincia, por  
~~prestados~~ ~~pesetas~~ ~~a~~ ~~proporción~~  
de los cuales corresponden al Ayuntamiento  
18109-96 cent. y a la Provincia 1986-91.  
en la forma siguiente

Deudores del Ayuntamiento

Ejercicio	Pesetas - P.
1871-72	2858'96.
72-73	1358'96.
73-74	2358-96.
74-75	2858-96.
75-76	1858-96.
76-77	858-96